

**D.<sup>a</sup> REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día catorce de diciembre de dos mil veintiuno, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**10. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Coordinación Académica y Calidad.**

**10.01.** El Consejo de Gobierno aprueba el proceso para el aseguramiento de la calidad de los títulos oficiales de la UNED (SAICU-P02-C2-v03-e1), según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a quince de diciembre de dos mil veintiuno.

# Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la UNED (SAICU)

P02-C2-v03. Proceso para el aseguramiento de la calidad de los  
títulos oficiales

Universidad Nacional de Educación a Distancia. UNED

#SOMOS2030  
uned.es

UNED

**1-OBJETO Y ALCANCE**

**2-REFERENCIAS/NORMATIVA**

**3-DESARROLLO, SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PROCESO**

**4-GRUPOS DE INTERÉS IMPLICADOS**

**5-EVIDENCIAS/ARCHIVO**

**6-FLUJOGRAMA**

Tabla de versiones y ediciones.

<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Motivo de la modificación</b>
01	30/06/08	<u>Edición 1ª: Diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED</u> Certificada por la ANECA en la I Convocatoria de AUDIT. Fecha de la certificación: 16-09-2009
02	18/03/2011	<u>Edición 2ª: Implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED</u> -Inclusión del SIT (Sistema de Información de Titulaciones) con la consiguiente adaptación de los flujogramas - Inclusión del Plan Director de la UNED 2010-2013 en sustitución del Plan Estratégico de la UNED 2007-2009 -Actualización de las referencias legislativas y otras normativas -Actualización de los anexos -Actualización de los procedimientos y flujogramas - Actualización de la denominación de algunos cargos académicos
03	14-12-2021	<u>Revisión completa.</u> Concreción del proceso de aseguramiento de la calidad para los títulos oficiales de la UNED. Adaptación a la versión SAIC-UNED. Se actualiza el proceso con la nueva codificación aprobada en mayo de 2021 para el SAICU.

<b>Elaboración:</b> Coordinadora de Calidad de la UNED y Oficina de Calidad Fecha: 12/11/2021	<b>Revisión:</b> Comisión de Aseguramiento de Calidad de la UNED Fecha: 30/11/2021	<b>Aprobación:</b> Consejo de Gobierno de la UNED Fecha: 14/12/2021 Enlace al Acuerdo del Consejo de Gobierno
---	--	--

## **1. OBJETO Y ALCANCE**

Este proceso tiene como objeto describir cómo la UNED asegura la calidad de todos sus títulos oficiales<sup>1</sup> a través del:

- Seguimiento y revisión periódica, tanto interna como externa<sup>2</sup> a la UNED, de los títulos de grado y máster y de los programas de doctorado una vez implantados (véase SAICU-P01-C2).
- Establecimiento, implantación y revisión de los planes de mejoras de la UNED.
- Asesoramiento técnico en la elaboración y revisión de los planes de mejoras de los Centros.

## **2. REFERENCIAS/NORMATIVA**

- [Normativa universitaria](#)
- [Normativa propia de la UNED](#)
- [ANECA - Programas de Evaluación de Títulos](#)

## **3. DESARROLLO, SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PROCESO**

El proceso de aseguramiento interno de la calidad de los títulos oficiales se establece a nivel del **título**, a nivel del **Centro** y a nivel **UNED**.

**A nivel del título**, la Comisión Coordinadora de grado o máster elabora el informe de seguimiento y plan de mejoras de la titulación, estableciendo fortalezas, analizando debilidades y proponiendo acciones de mejora.

Este informe se nutre principalmente de la información proporcionada a través del Portal estadístico de la UNED. A la Comisión Coordinadora se le facilita para su análisis la siguiente información:

- Los resultados de las asignaturas del Plan de estudios (*SAICU-P00-C6 Proceso para la medición y análisis de resultados de aprendizaje*).
- Las valoraciones de los cuestionarios aplicados a los diferentes grupos de interés (*SAICU-P00-C6 Proceso para la realización de cuestionarios*).
- Las aportaciones de los equipos docentes para la mejora de las asignaturas del plan de estudios (*SAICU-P00-C6. Proceso para la realización de cuestionarios*).
- El cuadro de indicadores generales del título por curso académico (*SAICU-P00-C6 Proceso para la medición y análisis de resultados de aprendizaje*).

---

<sup>1</sup> El alcance del SAICU es para títulos de grado y máster universitario y programas de doctorado

<sup>2</sup> Se tomarán en consideración los procesos de apoyo a las actividades de evaluación externa para el seguimiento, modificación y/o renovación de la acreditación de los títulos oficiales, desarrollados por la ANECA.

**SAICU-P02-C2-v03. Proceso para el aseguramiento de la calidad  
de los títulos oficiales de la UNED**

Para el seguimiento y revisión de los programas de doctorado, que realiza la Comisión Académica correspondiente, la UNED proporciona la siguiente información:

- Valoraciones de los cuestionarios aplicados a los grupos de interés (*SAICU-P00-C6 Proceso para la realización de cuestionarios*).
- El cuadro de indicadores generales por programa y curso académico (*SAICU-P00-C6 Proceso para la medición y análisis de resultados de aprendizaje*).

Además, la UNED también facilita:

- El informe de evaluación de las quejas y sugerencias recibidas en el título, elaborado por la Sección responsable de la gestión de quejas y sugerencias (*SAICU-P00-C3 Procesos para la gestión y revisión de quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones*).
- El estudio descriptivo sociodemográfico de los estudiantes de nuevo ingreso de la UNED que elabora la Oficina de Tratamiento de la Información con las respuestas dadas por los participantes en el formulario de matrícula (*SAICU-P00-C0. Proceso para la obtención de datos sobre los perfiles de ingreso*).
- El informe de inserción laboral del título elaborado por el COIE (*SAICU-P00-C6 Proceso de seguimiento de las trayectorias laborales de los egresados de la UNED*).
- La memoria de verificación del título y las recomendaciones propuestas por la ANECA en los informes de seguimiento y acreditación y, los compromisos adquiridos en relación con ellos.

Los informes de seguimiento periódicos de todas las titulaciones oficiales tendrán un proceso propio en cada **Centro de la UNED** que será recogido en sus correspondientes SAIC. Como norma general, los informes de seguimiento y los planes de mejoras de las titulaciones deberán ser aprobados en la Junta de la facultad/escuela o Comité de Dirección de la Escuela de doctorado.

Todas las evidencias generadas por los Centros en este proceso se almacenan en un repositorio documental en la plataforma virtual creado por la Oficina de Calidad para tal efecto.

El informe de seguimiento y plan de mejoras se realiza a los 2 años de la implantación del título y, posteriormente, con carácter bienal.

En el **nivel de la Universidad**, el proceso de aseguramiento interno de la calidad de los títulos oficiales se desarrolla a través del **Plan de mejoras UNED**, elaborado cada 2 años por la Coordinación de Calidad de la UNED con el apoyo de la Oficina de Calidad y con la implicación de todos los responsables de la Universidad comprometidos con este tema, y aprobado en Consejo de Gobierno.

**SAICU-P02-C2-v03. Proceso para el aseguramiento de la calidad  
de los títulos oficiales de la UNED**

Para la elaboración del Plan de Mejoras se tienen en consideración:

- Los objetivos estratégicos de la Universidad.
- Los objetivos de calidad de la UNED.
- Los informes de seguimiento y acreditación de las titulaciones emitidos por la ANECA.
- El balance de los resultados del Plan de Mejoras anterior.
- Cualquier otra información considerada relevante.

Este Plan de Mejoras recoge las acciones a desarrollar, los responsables de su ejecución y el nivel de prioridad. Anualmente, la CAC de la UNED hace un seguimiento y un balance provisional. Tras su vigencia, se realiza un balance final de resultados que es aprobado por el Consejo de Gobierno. Posteriormente, se publica según el *SAICU-P00-C7 Proceso de información pública*.

El seguimiento externo de las titulaciones oficiales se contempla en la legislación vigente (ver proceso *SAICU-P01-C2 Proceso para el desarrollo del ciclo de vida de títulos oficiales de la UNED*).

#### **4. GRUPOS DE INTERÉS IMPLICADOS**

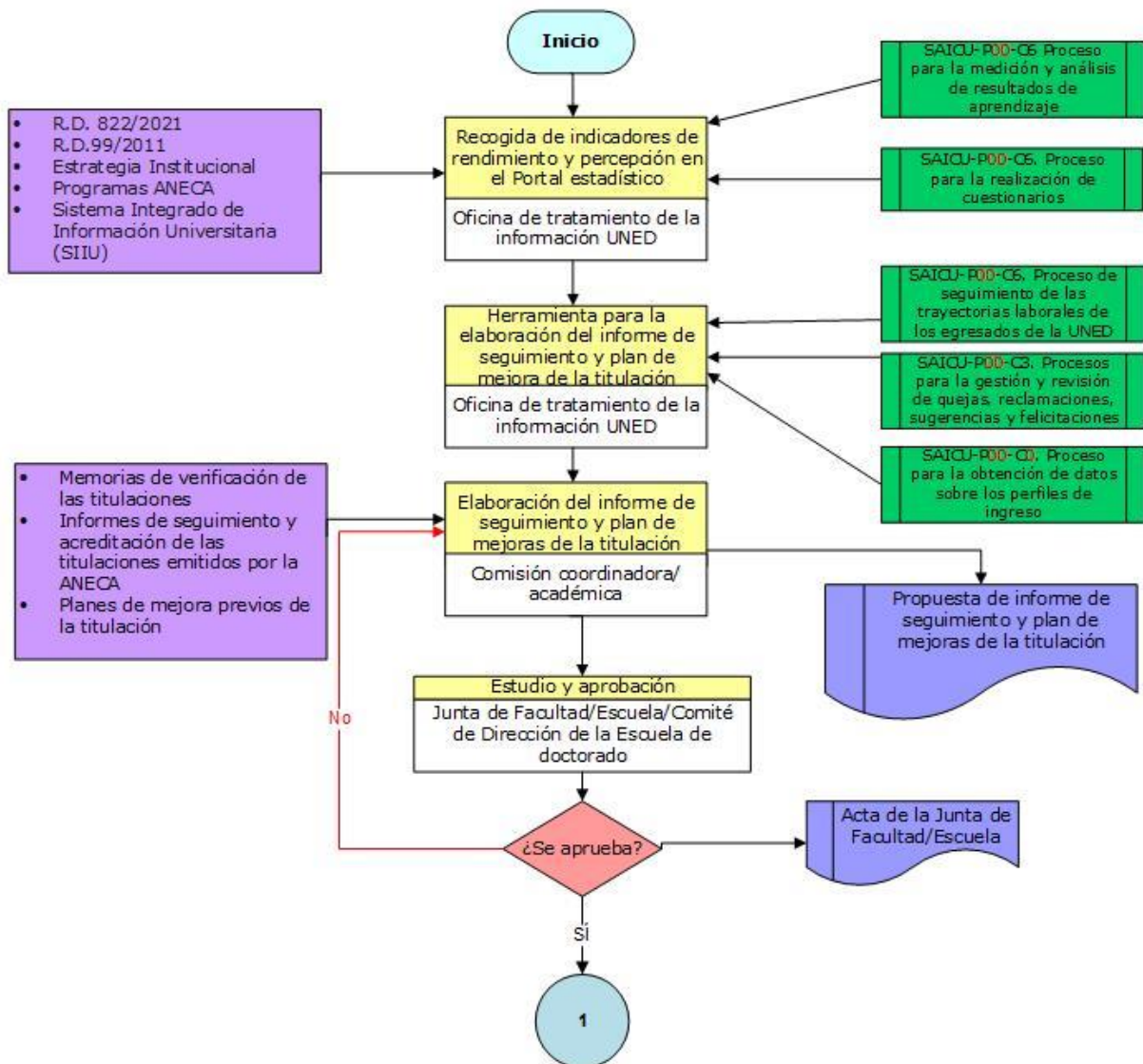
Véase el Manual del SAICU.

#### **5. EVIDENCIAS/ARCHIVOS**

<b>Identificación de las evidencias de la Universidad</b>	<b>Soporte de archivo</b>	<b>Responsable (custodia y archivo)</b>	<b>Tiempo de conservación/visualización</b>
Informes de seguimiento y planes de mejoras de las titulaciones de grado, máster y doctorado	Documento digital (Portal estadístico)	Oficina de Tratamiento de la Información	6 años
Plan de mejoras UNED	Documento digital (web Oficina de Calidad)	Coordinador/a de Calidad de la UNED	Permanentemente actualizada
Balance del Plan de Mejoras UNED	Documento digital (web Oficina de Calidad)	Coordinador/a de Calidad de la UNED	Permanentemente actualizada
Actas de Consejo de Gobierno	Documento digital (Portal de Transparencia)	Secretaría General	Permanentemente actualizada

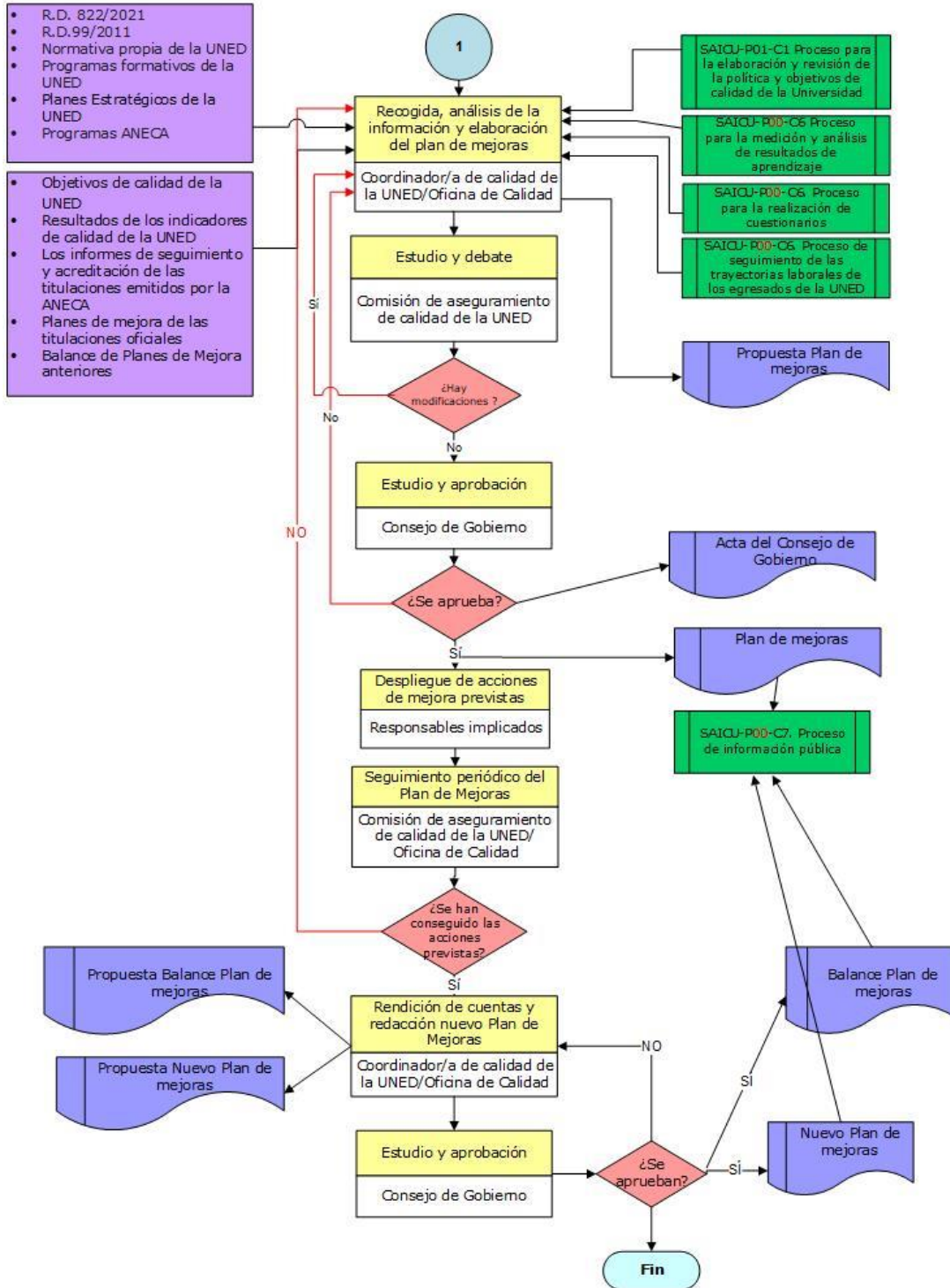
#### **6. FLUJOGRAMA**

**F-SAICU-P02-C2-v03 Proceso para el aseguramiento de la calidad de los títulos oficiales de la UNED**



**SAICU-P02-C2-v03. Proceso para el aseguramiento de la calidad de los títulos oficiales de la UNED**

**F-SAICU-P02-C2-v03 Proceso para el aseguramiento de la calidad de los títulos oficiales de la UNED**







**#SOMOS2030**  
**uned.es**

